



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA HABILITANTE CAPACIDAD JURÍDICA

**Objeto:** "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA -FASE I - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0074-2023".

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el acta de cierre del plazo para presentar propuestas de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se presentaron los siguientes proponentes:

Proponente No. 1: UNIÓN TEMPORAL SABANA

C: CUMPLE

NC: NO CUMPLE

NA: NO APLICA

No. De Orden	Proponente	Representante Legal	Valor de la Propuesta	No. Póliza Garantía	No. de Sobres	No. Folios
1	UNION TEMPORAL SABANA	YESICA XIMENA TENJO CARO	\$2.199.754.421.00	33-44-101242181 Seguros del Estado	1 Sobre Propuesta Original 1 Sobre Propuesta Copia 1 Sobre Propuesta Económica	Original 287 Folios 1 CD Copia 287 Folios 1 CD

El comité procede a evaluar las propuestas presentadas, en los siguientes términos:

### 1. CAPACIDAD JURÍDICA – REQUISITOS HABILITANTES

Se verificarán entre otros los siguientes aspectos principales:

- **Formato Único de Presentación de Propuesta:** Se verificará que el formulario este diligenciarse de acuerdo a los modelos suministrados sin cambios ni alteraciones que no permitan su comparación. Se verificará la firma de los mismos en original.



- En el certificado de existencia y representación legal se verificará que su actividad comercial corresponda con el objeto contractual del presente proceso, además vigencia, expedición, etc.
- En el Certificado de Inscripción y Calificación Registro Único de Proponentes, se verificará que se encuentre clasificado en las actividades, especialidades correspondientes, además vigencia, expedición, etc.
- En los demás documentos y certificados se revisará la información para que corresponda con el proponente, se encuentren vigentes, sean legales y estén correctamente expedidos, de la siguiente manera:
  - a) Formato anticorrupción,
  - b) Fotocopia de la Cedula,
  - c) Registro único tributario de la DIAN,
  - d) Certificado de antecedentes Disciplinarios,
  - e) Certificado de antecedentes Judiciales,
  - f) Certificado de antecedentes Fiscales,
  - g) Certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL SABANA**, Representada Legalmente por **YESICA XIMENA TENJO CARO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.459.359 de Bogotá.

No.	ÍTEM	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formato Único de presentación de la propuesta.	CUMPLE	NINGUNA
1.1	Aval de la Propuesta	CUMPLE	NINGUNA
2	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	CUMPLE	NINGUNA
3	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	NINGUNA
4	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, vigente y en firme.	UNION TEMPORAL SABANA CUMPLE	NINGUNA
5	Registro único tributario de la DIAN.	UNION TEMPORAL SABANA CUMPLE	NINGUNA







6	Certificado de Existencia y representación legal.	UNION TEMPORAL SABANA	CUMPLE	NINGUNA
		YESICA XIMENA TENJO CARO	CUMPLE	NINGUNA
7	Certificado de antecedentes Disciplinarios del proponente(s).	UNION TEMPORAL SABANA	CUMPLE	NINGUNA
		YESICA XIMENA TENJO CARO	CUMPLE	NINGUNA
8	Certificado de antecedentes Fiscales del proponente(s).	UNION TEMPORAL SABANA	CUMPLE	NINGUNA
		YESICA XIMENA TENJO CARO	CUMPLE	NINGUNA
9	Certificado de antecedentes judiciales	YESICA XIMENA TENJO CARO	CUMPLE	NINGUNA
10	Certificado de Medidas Correctivas	YESICA XIMENA TENJO CARO	CUMPLE	NINGUNA
11	Certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.	UNION TEMPORAL SABANA	CUMPLE	NINGUNA
12	Propuestas Conjuntas (Consortio o Unión Temporal)	UNION TEMPORAL SABANA	CUMPLE	NINGUNA
13	Garantía de Seriedad de la Propuesta	Original de una garantía de seriedad a favor de la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA S.A.E.S.P.	CUMPLE	NINGUNA
		El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta o del presupuesto oficial estimado	CUMPLE	\$220.000.000





		vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual	CUMPLE	14-09-2023 hasta 25-12-2023
--	--	--	--------	-----------------------------

La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SABANA**, Representado Legalmente por **YESICA XIMENA TENJO CARO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.018.459.359 de Bogotá, cumple con los requisitos **habilitantes jurídicos** establecidos en el proceso.

Sin otro en particular

**EDITH JOHANNA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Profesional Jurídica Emsercota S.A. E.S.P.

Reviso: Roxan Elena González-Asesor Jurídico





<b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA FINANCIERA</b> <b>CONVOCATORIA PRIVADA-CPR-EMSECOTA-003-2023</b>	
<b>Objeto: "CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA – FASE I - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP - 0074 - 2023"</b>	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.200.000.000,00</b>	<b>1. UNION TEMPORAL SABANA</b>  <b>INF. FINANCIERA A DIC-31-2022</b>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	
$RL = AC/PC \geq 2,5$  Dónde: RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente Si RL es mayor o igual a 2,5 CUMPLE Si RL es menor a 2,5 NO CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE	<b>CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS: 5.52X90% = 4,99</b>  <b>CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS: 44.02X10% = 4,40</b>  <b>9.39</b> <b>CUMPLE</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	
$NE = PT / AT \leq 0,50$  Dónde: NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total PT = Pasivo total Se considera admisible: Cuando NE mayor al 0,50 NO CUMPLE Cuando NE es menor o igual al 0,50 CUMPLE Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE	<b>CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS: 0,26X90% = 0,234</b>  <b>CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS: 0,02X10% = 0,002</b>  <b>0.236</b> <b>CUMPLE</b>
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</b>	
$RCI = UO / GI \geq 4,5$	<b>CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS: 43,02X90% = 38,72</b>  <b>CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS: 45,64X10% = 4,55</b>







<p>Donde: RCI = Razón de cobertura de interés          UO = Utilidad Operacional          GI = Gastos de Intereses          Se considera admisible: Si RCI es mayor o igual a 4,5 CUMPLE          Si RCI es menor a 4,5 NO CUMPLE          Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE</p>	<p>43,27 CUMPLE</p>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<p><math>CT = AC - PC \geq CTd \geq \\$220.000.000,00</math>          (10% del valor del presupuesto oficial, tomado del pliego tipo de Colombia Compra Eficiente)</p> <p>Donde: CT= Capital de trabajo          AC = Activo corriente          PC = Pasivo corriente          CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta</p> <p>Se considera admisible: Si CT es mayor o igual a \$220.000.000,00 CUMPLE          Si CT es menor a \$220.000.000,00 NO CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS: <math>570.334.015,00 \times 90\% = 513.300.613,50</math></p> <p>CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS: <math>899.628.015,00 \times 10\% = 89.962.801,50</math></p> <p style="text-align: center;">\$584.280.841,70 CUMPLE</p>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	
<p><math>RP = UO/P \geq 0,10</math></p> <p>Dónde: RP = Rentabilidad del patrimonio          UO = utilidad operacional          PT = Patrimonio</p> <p>Se considera admisible: Si RP es mayor o igual a 0,10 CUMPLE          Si RP es menor a 0,10 NO CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS: <math>0,8976 \times 90\% = 0,808</math></p> <p>CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS: <math>0,0057 \times 10\% = 0,00057</math></p> <p style="text-align: center;">0,8084 CUMPLE</p>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b>	
<p><math>RA = UO/AT \geq 0,08</math></p> <p>Dónde: RA = Rentabilidad del Activo</p>	<p>CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS: <math>0,4805 \times 90\% = 0,432</math></p> <p>CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SAS: <math>0,0055 \times 10\% = 0,00055</math></p>



UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

Se considera admisible: Si RA es mayor o igual a 0,08 CUMPLE

Si RA es menor a 0,08 NO CUMPLE

0,433

CUMPLE

### OBSERVACIONES CONCEPTO FINANCIERO

Que una vez revisados los documentos allegados en el presente proceso se pudo verificar que el oferente **UNION TEMPORAL SABANA CUMPLE** con los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso **CONVOCATORIA PRIVADA-CPR-EMERCOTA-003-2023**, por lo que se recomienda declararlo como **HABILITADO FINANCIERAMENTE** para el proceso.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 399 y 579 de 2021, la evaluación financiera se llevó a cabo a partir del mejor de los últimos tres años fiscales, el cual se indica junto a la identificación del proponente.

### CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL: CUMPLE

#### Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CION OBRAS Y SERVICIOS (FORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS)	
Capacidad organizacional	\$ 377.066.000	\$ 3.498.411.680
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2.927.962.001	\$ 1.595.876.109
<b>Cálculo</b>	\$ (2.249.243.201)	\$ 4.701.264.915
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	\$ 2.452.021.714	

#### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.200.000
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	\$ 1.540.000

#### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

Dada en Cota, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.

**RUBEN DARIO LEON BERMUDEZ**  
Profesional Universitario Financiero

Elaboró :Miguel Cermeño-Contratista Ingeniero  
Eliana Brito Contratista Ingeniera







## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE

### CONVOCATORIA PRIVADA C.PR. – EMSECOTA – 003 - 2023

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA -FASE I - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0074-2023”**

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA

De acuerdo con el acta de cierre el plazo para presentar propuestas es de fecha quince (15) días de septiembre de 2023, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

Proponente No. 1: **UNION TEMPORAL SABANA NIT.**

**C: CUMPLE**

**NC: NO CUMPLE**

**NA: NO APLICA**

No.	PROPONENTE	SOBRES	FOLIOS	PÓLIZA
1	UNION TEMPORAL SABANA Representada Legalmente por YESICA XIMENA TENJO CARO	Dos (02) sobres; Original y Copia de la Propuesta	Prop. Original 287 folios y 1 CD Prop. Copia 287 folios y 1 CD.	POLIZA No. 33-44-101242181 del 14 de septiembre de 2023. SEGUROS DEL ESTADO SA \$220.000.000,00

#### EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
-----------	--------	-------------





### 3.15.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los proponentes deberán diligenciar la Relación de experiencia consignada en el **Anexo 05**, con el objeto de verificar su experiencia general, adquirida en desarrollo de contratos de obra.

El proponente deberá presentar como máximo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del término para presentar propuestas y que tengan inscritos las siguientes actividades en el Clasificador general de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en la totalidad de las siguientes clasificaciones, así:

ACTIVIDAD	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC
72101500	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Así mismo, que dentro de su objeto se hayan contenido las siguientes actividades:

#### CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS URBANOS

La sumatoria de los contratos (máximo dos 02 contratos) con los que se acredite la experiencia general deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial en SMMLV es decir 1.896,55 SMMLV, tomados del registro único de proponentes.

Solamente se tendrán en cuenta para efectos de evaluación, las obras terminadas. En caso de no contar con certificaciones, los contratos relacionados, se pueden certificar mediante

SI

El Oferente presenta el Anexo No. 5  
(Folio 186)

#### **Contrato No. 01 RUP No. 7 :**

Contrato cuyo objeto fue: LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA contrato 035 de fecha 16 de febrero de 2007.

2283,66 SMMLV con una participación de 50%  
(Folio 074 RUP Y certificación 199-206)

**El total expresado en SMMLV es de 1141,83 equivalente al 50% de la participación.**

#### **Contrato No. 2 RUP No. 19:**

Contrato de CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI ( DE CONFORMIDAD CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-025-2012) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOPAIPI Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP, con acta de inicio de fecha 06 de septiembre de 2013.

1645,20 SMMLV con una participación de 100%  
(Folio 52 RUP Y CERTIFICACION 187-197)

**El total expresado en SMMLV es de 1645,20 equivalente al 100% de la participación.**

#### **CUMPLE**

Los contratos referenciados para la Experiencia General cumplen las condiciones exigidas por el pliego, es decir es mayor a 1896,55 SMMLV DEL C.PR 003 DE 2023.

El oferente certifica 2787.03 SMMLV.

y entre los dos contratos tiene inscritos las actividades del Clasificador general de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas solicitadas en el pliego.



Acta de liquidación siempre y cuando cuenten con todas las firmas requeridas.

Para efectos de consorcios o uniones temporales se valorará así: Si los contratos presentados como soporte de experiencia, fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se les tendrá en cuenta el correspondiente porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.





### 3.15.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Los proponentes deberán diligenciar la Relación de experiencia consignada en el **Anexo 05**, con el objeto de verificar su experiencia específica, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Que por lo menos uno de los contratos validos de la experiencia general deberá contener una longitud de tubería equivalente a 1.589 ml distribuidos como mínimo de la siguiente forma:

Tubería de 3"	989 ml
Tubería de 4"	300 ml
Tubería de 6"	300 ml

- Que por lo menos uno de los contratos validos de la experiencia general deberá contener suministro e instalación de hidrantes.

Se verificará que los documentos con que se acredita la experiencia específica contengan como mínimo la siguiente información:

La experiencia específica se deberá certificar de la siguiente manera: certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación.

Se verificará que los documentos con que se acredita la experiencia específica contengan como mínimo la siguiente información:

SI

El Oferente presenta el Anexo No. 5  
(Folio 186)

#### Contrato No. 01 RUP No. 7 :

Contrato cuyo objeto fue: LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA contrato 035

de fecha 16 de febrero de 2007.

2283,66 SMMLV con una participación de 50%  
(Folio 074 RUP Y certificación 199-206)

**El total expresado en SMMLV es de 1141,83 equivalente al 50% de la participación.**

#### Con este contrato certifica la condición:

- Que por lo menos uno de los contratos validos de la experiencia general deberá contener suministro e instalación de hidrantes. (folio 197)

#### Contrato No. 2 RUP No. 19:

Contrato de CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (DE CONFORMIDAD CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-025-2012) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP, con acta de inicio de fecha 06 de septiembre de 2013.

1645,20 SMMLV con una participación de 100%  
(Folio 52 RUP Y CERTIFICACION 187-197)

**El total expresado en SMMLV es de 1645,20 equivalente al 100% de la participación.**

#### Con este contrato certifica la condición:

- Que por lo menos uno de los contratos validos de la experiencia general deberá contener una longitud de tubería equivalente a 1.589 ml distribuidos como mínimo de la siguiente forma:

Tubería de 3"	989 ml
Tubería de 4"	300 ml
Tubería de 6"	300 ml





- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato.
- Actividades
- Fechas de inicio y terminación del contrato
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá adjuntarse los documentos consorciales el cual deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos, cual deberá corresponder a la experiencia específica acreditada.
- Firma del funcionario competente.

El proponente debe soportar la información consignada en el Anexo No. 5, mediante copia de los contratos y/o acta de liquidación debidamente legalizada o certificación del contratante o Dichos documentos deberán contener toda la información necesaria para que EMSERCOTA S.A. E.S.P., pueda evaluar los criterios enunciados y posean como mínimo la información requerida en el Anexo No. 5. De lo contrario, EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Para la evaluación de la experiencia del proponente, se tendrá en cuenta la equivalencia en los salarios mínimos mensuales según el año de firma del acta de terminación del respectivo contrato, es decir la información contenida en el registro único de proponentes.

El proponente certifica:

Tubería de 3"	1677 ml
Tubería de 4"	1660 ml
Tubería de 6"	1768 ml

Soportes Folios (201-202)

**CUMPLE**





<b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		
<b>DIRECTOR DE OBRA</b> (dedicación 50%)  Ingeniero Civil con posgrado en gerencia de proyectos o afines  <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  Experiencia mínima de quince (15) años la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.  <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>  Deberá acreditar experiencia específica como director de obra de un (01), proyecto de construcción y/o optimización de redes de acueductos.	<b>SI</b>	<b>CARLOS JAVIER MOJICA PEREZ</b>  Ingeniero CIVIL – M.P. 25202-40979  <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  profesional con más de quince (15) años de expedición de la tarjeta profesional FOLIOS 210-211.  Especialista en gerencia de proyectos en ingeniería. (Folio 214)  <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>  Cumple con la experiencia como director de obra en la construcción del sistema de acueducto del casco urbano de municipio de Santa Rosalía Vichada folio 215.  <b>CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en ejercicio desde el 21 de noviembre de 1991.</li><li>• Cumple como director de obra al desempeñar el cargo como director de obra en un proyecto de construcción y/o optimización de redes de acueductos</li></ul>
<b>Anexo 6</b>	<b>SI</b>	Anexo No 06 Folios (208-221) <b>CUMPLE</b>
<b>RESIDENTE DE OBRA</b> (dedicación 100%)  Ingeniero Civil con posgrado en gerencia de proyectos o afines  <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  Experiencia mínima de siete (07) años la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<b>SI</b>	<b>YESICA XIMENA TENJO CARO</b> Ingeniera CIVIL M.P. 25202-315322  <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  profesional con más de siete (07) años de expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a los folios 224-225.



<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Deberá acreditar experiencia especifica como residente de Obra de un (01), en un proyecto de construcción y/o optimización de redes de acueductos.</p>		<p>Especialista en gestión de proyectos en ingeniería. (Folio 228)</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Cumple con experiencia como Residente de obra folios 229.</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en ejercicio desde el 05 de noviembre de 2015.</li><li>• Cumple como residente de obra un (01) proyecto de optimización adecuación y mejoramiento de acueducto y planta de tratamiento de agua potable del municipio de Pore Casanare.</li></ul>
<p><b>Anexo 6:</b></p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Anexo No. 6 FOLIOS (222-229)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> (dedicación 50%)</p> <p>Ingeniero industrial con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo o QHESE con licencia en SST</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Experiencia mínima de cinco (05) años la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Deberá acreditar experiencia especifica como profesional SST en un (01) proyecto de obra civil.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>LUIS ALEXANDER ROMERO SALINAS</b> Ingeniero industrial M.P. 25228-318125</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>profesional con más de CINCO 05 años de la expedición de la tarjeta profesional acuerdo al folio 233.</p> <p>Especialista en seguridad y salud en el trabajo. (Folio 236)</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Cumple como como profesional SST en un (01) proyecto de obra civil. soportado folio 239</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en ejercicio desde el 04 de abril de 2015.</li></ul>





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Acredita como profesional en seguridad y salud en el trabajo en un proyecto de obra civil (folio 239)</li></ul>
<b>Anexo 6</b>	<b>SI</b>	Anexo No. 6 FOLIOS (230-239) <b>CUMPLE</b>
<b>ASESOR HIDRÁULICO (dedicación 10%)</b>  Ingeniero Civil con especialización en aguas y saneamiento ambiental.  <b>Requisitos de Experiencia General</b>  Experiencia mínima de ocho (08) años la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.  <b>Requisitos de Experiencia Específica</b>  Deberá acreditar experiencia específica como especialista o asesor hidráulico en un (1) proyecto de construcción y/o optimización de redes de acueducto.		<b>LEYDY XILENA AMAYA USAQUEN</b> INGENIERA Civil M.P. 25202-301664  <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  profesional con más de ocho 08 años de la expedición de la tarjeta profesional acuerdo al folio 244 Especialista en aguas y saneamiento ambiental. (Folio 246)  <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>  Cumple con experiencia específica como asesor hidráulico un (01) proyecto de construcción de acueductos. soportado folio 247.  <b>CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional en ejercicio desde el 23 de abril de 2015.</li><li>• Acredita experiencia específica como asesor hidráulico un (01) proyecto de construcción de acueductos. soportado folio 247.</li></ul>
<b>Anexo 6</b>		Anexo No. 6 FOLIOS (240-248) <b>CUMPLE</b>
<b>INSPECTOR DE OBRA (dedicación 100%)</b>  Técnico y/o tecnólogo en construcción.  <b>Requisitos de Experiencia General</b>	<b>SI</b>	<b>GUSTAVO TENJO RODRIGUEZ</b> Tecnólogo en Construcción  <b>EXPERIENCIA GENERAL</b>



<p>Experiencia mínima de quince (15) años la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>Requisitos de Experiencia Especifica</b></p> <p>Deberá acreditar experiencia especifica como inspector de obra en un (1) proyecto construcción y/o optimización de redes de acueductos.</p>		<p>Tecnólogo en construcción con más de quince 15 años de la expedición de la tarjeta profesional acuerdo a los folios 251-252</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Cumple con como inspector de obra en un (1) proyecto de sistemas de acueducto. soportada folios 255 y 261</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnólogo en ejercicio desde el 17 de diciembre de 2001.</li><li>• Acredita inspector de obra en un (1) proyecto de sistemas de acueducto. soportada folios 255 y 261</li></ul>
<b>Anexo 6</b>	<b>SI</b>	Anexo No. 6 FOLIOS (249-269) <b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA = HABILITADO</b>		

**OBSERVACIONES:** El Proponente **UNION TEMPORAL SABANA**, identificada con NIT. 901.357.668-0., Representado Legalmente por **YESICA XIMENA TENJO CARO** se encuentra **HABILITADO** en los aspectos técnicos y de experiencia.

### RECOMENDACIÓN

Una vez efectuada la verificación de los documentos presentados en la propuesta objeto de revisión de los requisitos Habilitantes y Técnicos, se establece que el proponente **UNION TEMPORAL SABANA** y cuya R.L. **YESICA XIMENA TENJO CARO**, es hábil para continuar con el proceso de selección.

  
**LUIS MEYER SIMBAQUEVA SEGURA**  
Técnico Operativo

Aprobó: Fernando Bonilla-Profesional U. Operativo